

**Misión Permanente del Ecuador ante la ONU y otros Organismos  
Internacionales**

**17º Sesión del Examen Periódico Universal**

**Intervención del Ecuador sobre Jordania**

**Jueves, 24 de octubre de 2013**

El Ecuador agradece la presentación del informe realizado por la distinguida delegación de Jordania, y felicita al país por sus esfuerzos dirigidos al cumplimiento de las recomendaciones recibidas durante su primera evaluación en 2009.

Expresamos nuestros reconocimientos por las enmiendas realizadas, en agosto de 2010, al Código de Trabajo, destinadas a la protección de los trabajadores domésticos migrantes; además de la ratificación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de junio de 2009.

Felicitamos a Jordania por la lucha contra la tortura, reflejada en las reformas constitucionales de 2011.

Por otro lado, respetuosamente formulamos las siguientes recomendaciones:

1. Continuar los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil, en el marco de la protección y promoción de los derechos del niño.
2. Considerar la posibilidad de retirar la reserva al artículo 9 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con la finalidad de otorgar a las mujeres jordanas el derecho a transmitir a sus hijos la nacionalidad.

Gracias señor(a) Presidente(a).